



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap:0041124/2010

///doba, 09 DIC 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2174

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales, para que se contrate al **Sr.Chen LIANG YUAN**, DNI 18.818.331, para que tenga a su cargo funciones de Coordinación de vínculos con China,

Y CONSIDERANDO:

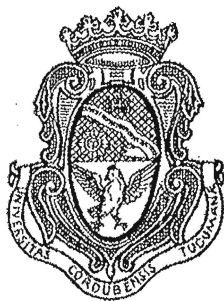
El dictamen emitido por el Asesor Letrado de la Facultad de Lenguas, en virtud de que el Sr. LIANG YUAN, a Fs 7 solicita la reducción del término de vigencia de la contratación, motivo por el cual la misma se ha vencido y por lo tanto se ha tornado abstracta la firma del contrato,

Que el Sr. LIANG YUAN, ha prestado los servicios por el período 01 de Septiembre de 2010 al 18 de Noviembre de 2010,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Reconocer servicios prestados por el **Sr. Chen LIANG YUAN**, DNI 18.818.331 desde el 01/09/2010 y hasta el 18/11/2010 por la coordinación de vínculos con China, declarando de legítimo abono los mismos, por la suma de pesos dos mil (\$2000).

Art. 2°.- Recomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones de personal deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba